



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1) OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La compañía FrieslandCampina Canarias S.A. (en adelante, "**FrieslandCampina**") con domicilio en C/ El Chip, nº 9, Urbanización Industrial Ajimar, 35220 Valle de Jinamar, Las Palmas (Canarias), España, y número de identificación fiscal A-35005685 es la organizadora de la presente promoción basada en un sorteo de ámbito local, con el objeto de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de sus productos Castillo de Holanda (en adelante, la "**Promoción**"), que se regula en las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases**").

2) ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a únicamente en Islas Canarias.

El período promocional queda fijado entre el 1 de septiembre de 2023 y el 15 de octubre de 2023, ambos inclusive (en adelante, el "**Periodo Promocional**").

3) DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTO

La Promoción se hará en castellano, podrán participar en ella todas las personas físicas mayores de 18 años, que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 5 de las presentes bases y que hayan adquirido en comercios a los que FrieslandCampina distribuye oficialmente el producto marca Castillo de Holanda (en adelante, el "Producto").

4) PREMIOS

Los premios de la Promoción consistirán en:

- 45 tarjetas monedero Edenred por valor de 100€, una cada día del Período Promocional,
- 7 iPad's de 10ª generación, marca Apple, uno cada semana del Período Promocional.

5) MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACION DE LA PROMOCIÓN

La mecánica promocional será mediante lo que denominaremos "momentos ganadores". Se trata de regalar una (1) tarjeta monedero cada día y un (1) iPad cada semana, asignados al mes correspondiente, día, hora, minuto y segundo concreto durante el Período Promocional. En el documento notarial adjunto a las presentes Bases como Anexo I, se protocolizarán los (cincuenta-y-dos) 52 "momentos ganadores", que tendrán lugar únicamente durante los 45 días naturales comprendidos en el Período Promocional y que quedarán fijados antes del inicio del mismo.

Para poder participar en la Promoción, los consumidores deberán adquirir, al menos, un Producto Castillo de Holanda y subir a la página web oficial de la promoción (celebralavuelta.castillodeholanda.com) una fotografía de su ticket de compra con la referencia del producto adquirido. La única vía de participación de la que dispondrá el consumidor que haya adquirido al menos un Producto para participar en los "momentos ganadores" es a través de la página web.

Una vez subida la imagen del ticket de compra del producto adquirido, la persona consumidora se considerará participante en la Promoción (en adelante, el "Participante") y cada participación quedará anotada en el momento exacto en el que se ha producido. Es decir, día, hora, minuto y segundo concretos; obteniendo el premio del "momento ganador" la participación en el sitio web que coincida con el "momento ganador" prefijado ante Notario. Si no existe una participación que coincida con el momento exacto, se considerará ganador al Participante cuyo registro se encuentre más cercano al "momento ganador" prefijado ante Notario.

Tras subir su fotografía, el Participante visualizará inmediatamente en su dispositivo una ventana emergente con un mensaje indicando la validez de la participación y si ha resultado ganador o, por el contrario, no ha resultado ganador del premio sorteado aquel día.

Si el Participante ha resultado ganador, recibirá la confirmación del premio en tiempo real, es decir, en el mismo momento de participar, y dispondrá de 2 días naturales (48 horas) para introducir los datos personales solicitados y verificar su identidad con una fotografía de su DNI en el formulario que aparecerá en la misma página web. Si pasados 2 días naturales (48 horas) desde el momento de resultar ganador, el Participante no ha rellenado el formulario con sus datos, el código caducará y el participante perderá su derecho al premio. En el formulario deberá indicar lo siguiente:

- Nombre y apellidos;
- DNI y fotografía del mismo;
- Dirección postal;
- Teléfono;
- Dirección de email; y

Recabamos los mínimos datos personales para poder llevar a cabo la Promoción y tan solo aquellos datos de las personas que resulten ganadoras. Para consultar nuestra Política de Privacidad, por favor, haga clic [aquí](#).

Una vez haya rellenado y enviado el formulario el Participante, se le informará de que FrieslandCampina procederá a comprobar la validez del ticket en el que debe figurar el producto Castillo de Holanda adquirido y verificar su identidad personal con los datos subidos a la página web. Una vez hecha la comprobación, FrieslandCampina procederá al envío del premio a la dirección postal (para el premio físico) o de correo electrónico (para el premio digital) facilitada por el ganador en el formulario de la web. FrieslandCampina, en ese sentido, no se responsabiliza de que los datos personales consignados sean veraces y estén actualizados, es por ello que requiere verificar que los datos personales consignados sean válidos. En caso de que los datos no sean veraces, estén incompletos y desde FrieslandCampina no pueda hacerse por ningún tipo de comprobación la validación de los mismos para la gestión del premio, no se le podrá otorgar el premio.

Si el Participante que resultase ganador no rellena todos sus datos en el plazo de 2 días (48 horas) desde el momento de saberse ganador, no se le podrá otorgar el premio.

Los premios se entregarán en el plazo de 30 días naturales aproximadamente, a partir del momento en el que se reciba el formulario del ganador con sus datos.

Tanto en el caso de que hayan transcurrido los 2 días naturales (48 horas) desde el momento ganador sin que se rellenen los datos solicitados, como si los datos facilitados por el Participante no pueden ser validados (por ej. por DNI no correspondiente con los datos personales enviados, fotografía de ticket de compra sin producto Castillo de Holanda, número de teléfono incorrecto, dirección de e-mail no válida, etc.), el premio se declarará desierto provisionalmente y pasará a ser nuevamente adjudicado a partir del tercer día natural desde su otorgamiento con un nuevo "momento ganador" que se determinará automáticamente.

En el caso de que los ganadores resultantes o acumulados, durante los 2 últimos días del Periodo Promocional no rellenen los datos solicitados en el periodo de tiempo reglamentario o estos datos no pudieran ser validados por la agencia promotora, tal como se indica en el párrafo anterior, los premios correspondientes a estos quedarán definitivamente desiertos por imposibilidad de adjudicar un nuevo "momento ganador" al haber finalizado el periodo promocional.

6) PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

Todos los consumidores participantes en la Promoción que hayan resultado ganadores y hayan contestado en el plazo de 2 días (48 horas) facilitando sus datos, tendrán un plazo máximo de



60 días naturales desde la finalización del Período Promocional para reclamar su premio en caso de no haberlo recibido. Tras finalizar dicho plazo, caducará todo derecho de reclamación.

7) RESERVAS Y LIMITACIONES

7.1 FrieslandCampina pretende que la participación de los distintos Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente baja del Participante en la Promoción. Los Participantes tienen estrictamente prohibido usar los contenidos de FrieslandCampina y/o sus productos para realizar cualquier actividad que pueda ser considerada como ilegal, inmoral o contraria al orden público.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce una actividad ilegal, inmoral o contraria al orden público, cuando:

a.- La Participación se realice mediante *script*, bucle o cualquier otro tipo de software desarrollado con dicha finalidad, el acceso ilícito a los sistemas informáticos por parte de terceros (*hacking*); la difusión de troyanos, virus informáticos o software diseñado para causar daños (*cracking*) u obtener datos de sistemas informáticos.

b.- Se emprendan acciones o cualquier tipo de ataque intrusivo a los sistemas y/o archivos del sitio *web*. Cualquier intento de intrusión a los servidores generales del sitio *web*, cualquiera que fuere el motivo, también será penalizado con la exclusión de la participación en la Promoción, sin perjuicio del ejercicio de las oportunas acciones judiciales.

c.- La difusión de comunicaciones ofensivas, injuriosas o que supongan una amenaza y/ o menoscaben la imagen pública de FrieslandCampina.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática del Participante en la Promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Además, el uso más allá de los fines de participación en la Promoción podrá constituir una infracción de la legislación aplicable, incluyendo leyes de marcas y derechos de autor, y de normativas y reglamentos aplicables en materia de comunicaciones.

7.2 FrieslandCampina y la agencia promotora que gestiona la realización de la Promoción, quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

7.3 FrieslandCampina se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

7.4 No podrán participar en la Promoción los empleados de FrieslandCampina o de las empresas que mantengan una relación mercantil o de conflicto de interés con cualquiera de ellas (así como sus familiares directos hasta primer grado de consanguinidad y afinidad), no pudiendo en ningún caso beneficiarse de sus premios y/o regalos.

7.5 FrieslandCampina se reserva el derecho a aplazar o ampliar el Período Promocional.

8) MENORES DE EDAD

Solamente se permite la participación en la Promoción a personas físicas mayores de 18 años y con plena capacidad de obrar.

9) PROTECCIÓN DE DATOS

Para consultar cómo tratamos sus datos personales en la Promoción, debe consultar nuestra Política de Privacidad previamente, la cual podrá encontrar [aquí](#).

10) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los premios no serán transferibles ni canjeables por otro producto. FrieslandCampina se reserva el derecho, de sustituir cualquiera de los regalos por otro análogo de similar valor.

Los consumidores podrán participar en la Promoción tantas veces como quieran adquiriendo tantos productos Castillo de Holanda como deseen, siempre que lo hagan con la imagen de un ticket de compra diferente y que introduzcan los datos que se requieren en celebralavuelta.castillodeholanda.com. La subida de una misma fotografía de un mismo ticket de compra a partir de dos o más veces indicará siempre que se trata de un ticket no ganador.

La participación en la Promoción supone la aceptación por parte del Participante de las presentes Bases y de las condiciones de entrega del premio, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice FrieslandCampina.

11) DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

FrieslandCampina, entrega a la Notaría Rúbies Tarragona, C.B. Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, don Juan Rúbies Mallof, las Bases de la Promoción.

12) JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del consumidor.

13) TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a 300 euros. En caso de que el premio sea superior a 300 euros, FrieslandCampina ingresará en la Hacienda pública las cantidades retenidas en nombre de los ganadores, obligándose, asimismo, al cumplimiento de las obligaciones de información a la Agencia Tributaria. Dicha retención o ingreso a cuenta correrá a cargo de FrieslandCampina y, por lo tanto, constituirá más valor del premio. Por su parte, el premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ganadores.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Rúbies Mallof', with a horizontal line underneath it.